



Quarta Maravedis

SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

su ciega obediencia y disposicion con que se halla
prompna a executar sus R^{da} preceptos, se oponden
a S. M. las particularer convenientes con los testimonios
que padescan oportunos al caso

Con lo que se conchió en el Ayuntamiento, que si mas
de lo que se requiere =

Mattaroz Ferreraz Flores de Villay

Barruero

Suplente
D^{na} Antonia Thomalla
de Robler

En la Villa de Caravaca en N^{ve} y cinco de febrero de
mil ochocientos, y fue publica Citacion a mediodia por mi
de papelera de quince al presente se ha de dar a
señalar el Consejo Jurado y de lo mismo a sa
ver por su d^{no} Joman Pedro de Mata teniente de
Jefe Mayor de su p^{te} y de la Al^{ca} Jurada ordinaria
de la p^{te} de la d^{na} Gov^{na} de la p^{te} de la d^{na} Ag^{ta}
en la Villa de Navajo Lopez y en su d^{no} Joseph P^{re}
de su d^{no} Joseph Burgue de Joseph Miravete
dijuntados el Com^{un} y d^{no} Joseph Barruero Prior
Sindico Gral. Y habiendo comparecido en este Ayunta
m^{to} Lorenzo Arias y su Licenciado D^{no} de
le recibio Jurament^o que hizo por Dios n^{ro} y a su Señal